

DECRETO 1157 DE 2018

(julio 6)

D.O. 50.646, julio 6 de 2018

por la cual se designa un miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Salud.

Nota: Derogado por el Decreto 1296 de 2020, artículo 3º.

El Presidente de la República, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 7º numeral 5 del Decreto Ley 4109 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del numeral 5 del artículo 7º del Decreto Ley 4109 de 2011, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Radicado 201820000232881 solicitó al Consejo Programa Nacional de Ciencia y Tecnología en Salud, la terna para designar por parte del Presidente de la República, el representante de la Comunidad Científica ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Salud, entidad adscrita a ese Ministerio;

Que en respuesta a la solicitud del Ministerio de Salud y Protección Social, la doctora Diana Milena Calderón Noreña, Gestora del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Radicado 20183600119411, remitió el Acta número 1-2018 en la cual el mencionado programa remitió la respectiva terna, integrada por los doctores Norma Cecilia Serrano Díaz, Fernando Pío de la Hoz Restrepo y Moisés Wasserman Lerner;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Designar al doctor Moisés Wasserman Lerner, identificado con la cédula 17557126 de Bogotá, como representante de la Comunidad Científica del Consejo Programa Nacional de Ciencia y Tecnología en Salud, ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 2°. La designación a que alude el artículo anterior será por un periodo de tres (3) años, contado a partir de la fecha de su posesión.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de julio de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Salud y Protección Social,

Alejandro Gaviria Uribe.